



DECRETO N° 2427 /2013

CHIGUAYANTE, 13 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chiguayante, según Oficio N° 2.210 de fecha 12 de Diciembre de 2013, solicitando el cierre de la calle Los Andes, para realizar actividad Municipal denominada **"La Navidad para Todos en Chiguayante"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la calle Los Andes, entre Avenida Manuel Rodríguez y calle Escocia, el día 14 de Diciembre de 2013, entre las 16:00 y las 19:00 horas.
 - 2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes de los participantes de la actividad.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 DIC 2013 HORA 16:50
PROCEDENCIA ACERCA
FORMA 2